

Acta de la **Sesión ordinaria N°011-2020 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **13 de julio del 2020**, la cual da inicio a las **1:41 p.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad representante del INAMU, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS.

Con la participación del señor **Isaac Granados Hidalgo** cédula de identidad número **uno mil ciento noventa y tres seiscientos cuarenta y nueve** en calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Herbert Rodríguez Madrigal** cédula de identidad **uno setecientos setenta y seis trescientos quince** en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitado, el señor **Carlos Vásquez Vargas** cédula de identidad **seis doscientos veinte nueve trescientos treinta y nueve** en su calidad de Asistente Administrativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señorita **Mayra Vargas Ulate** y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°011-2020 de fecha 13 de julio del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 010-2020 con sus modificaciones.
4. Presentación del Informe Ejecución primer semestre 2020, según oficio 1001-2020.
5. Presentación GA-005-2020 "Contratación de Servicio de Consultoría para la definición de Arquitectura Empresarial y la formalización de procesos BMP" oficio 0973-2020.
6. Presentación de ampliación a la tabla de escala salarial de los promotores socio empresarial y Procedimiento Seguimiento al emprendimiento, según oficio 0972-2020.
7. Presentación de argumentos sobre la actuación de pago del preaviso de los funcionarios que dejaron de laborar para la Unidad Ejecutora según oficio 0989-2020.
8. Presentación de ajuste en la forma de pago alternativo en caso de no darse la visita familiar en la Fase de Plan de Acción, según oficio 1004-2020.
9. Presentación de Reglamento para utilización de recursos para la compra de bienes y servicios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

10. Asuntos Varios.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 011-2020 del Comité Director.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°074-2020. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°011-2020. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°010-2020.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°075-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°010-2020 con sus modificaciones. **Acuerdo por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN INFORME EJECUCION PRIMER SEMESTRE 2020, SEGÚN OFICIO 1001-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Contraloría manda después que termina el semestre una guía de los contenidos que debe tener el informe.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la Contraloría solicita los resultados de Ejecución Presupuestaria del periodo 01 de enero al 30 de junio. Y de estos resultados vienen la ejecución financiera, ejecución presupuestaria, los avances de ejecución de metas que tiene que ver con el Presupuesto. Adicionalmente en el punto 5 (Informe de Ejecución) la Contraloría solicita información que tiene que ver con los gastos, con remuneraciones, transferencias, amortizaciones y algunas identificaciones de necesidades que tiene que ver con la fase de control y algunas congruencias con la parte contable y los Estados Financieros.

A continuación la señora Margarita Fernández Garita hace referencia sobre la Ejecución Presupuestaria e indica que en el cuadro de ingresos (Informe de Ejecución) se había presupuestado 1,261,771,409.45 (mil doscientos sesenta y un millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos nueve colones con cuarenta y cinco céntimos) y se hizo un extraordinario por un monto de 385,500,967.08 (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil novecientos sesenta y siete colones con ocho céntimos) y se tiene un Presupuesto por un monto de 1,647,272,376.53 (mil seiscientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y dos mil trescientos setenta y seis colones con cincuenta y tres céntimos) y de estos se recibieron los aportes del IMAS por un monto 400,000,000.00(cuatrocientos millones de colones), 84,465,943.93 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres colones con noventa y tres céntimos) de los rendimientos de las inversiones, 354,443,250.80 (trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta colones con ochenta céntimos) de la recuperación de los préstamos, y 6,000,000.00 (seis millones de colones) del superávit para un total de 944,948,251.32 (novecientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y un colones con treinta y dos céntimos) para el primer trimestre.

En el segundo semestre lo que se recibe adicional son los rendimientos sobre las inversiones por un monto de 84,465,943.93 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil

novcientos cuarenta y tres colones con noventa y tres céntimos) y 81,465,667.97 (ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete colones con noventa y siete céntimos) del Patrimonio y rendimientos y el acumulado al 30 de junio se tiene un 41.35% de los rendimientos de las inversiones. Por otra parte se re presupuestó una parte del superávit del año anterior por un monto de 385.500,967.08 (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil novecientos sesenta y siete colones con ocho céntimos) que tienen que ver con el Presupuesto extraordinario para un total de 1, 411, 914,886.37 (mil cuatrocientos once millones novecientos catorce mil ochocientos ochenta y seis colones con treinta y siete céntimos) de recibido y eso equivale a un 85.71% del Presupuesto.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia en el punto B (Informe de Ejecución) que se recibió 165,931,611.90 (ciento sesenta y cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos once colones con noventa céntimos) y estos son los 84,465,943.93 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres de colones con noventa y tres céntimos), más los 81,465,667.97 (ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete colones con noventa y siete céntimos) y esto equivale a un 45%. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se resalta estos ingresos porque esto es lo que le interesa a la Contraloría de saber si estos ingresos tuvieron afectación producto del COVID. La señora Margarita Fernández Garita indica que no ha recibido ninguna información por parte del Fiduciario que estos rendimientos se vieron afectados producto del COVID. Pero si se ve en términos de lo que se presupuestó y se comparó con el del año pasado y no hubo variación.

Por otra parte la señora Margarita Fernández Garita indica que con respecto a los gastos se había presupuestado 1,261,771,409.45 (mil doscientos sesenta y un millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos nueve colones con cuarenta y cinco céntimos) y un extraordinario de 385,500,967.08 (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil novecientos sesenta y siete colones con ocho céntimos) y con un presupuesto de ingresos de 1,647,272,376.53 (mil seiscientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y dos mil trescientos setenta y seis colones con cincuenta y tres céntimos) y en el primer trimestre y se ejecutó 189,652,093.82 (ciento ochenta nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil noventa y tres colones con ochenta y dos céntimos) y en el segundo trimestre 193,789,314.23 (ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos catorce colones con veintitrés céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita indica que la partida de amortización fue la que más creció en ejecución. Esto quiere decir que se ejecutan garantías por un monto 48,110,338,29 (cuarenta y ocho millones ciento diez mil trescientos treinta y ocho colones con veintinueve céntimos) en el primer trimestre y en el segundo semestre se ejecuto 70,287,985.3 (setenta millones doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco colones con tres céntimos) esto quiere que hay un crecimiento inter anual de un 17.69% y la partida de amortización creció en un 46.10% y esto se deriva de la ejecución de garantías que se tuvo en el último trimestre.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en la tabla 3, se muestra la distribución que nos queda por ejecutar 1,263,830,968.45 (mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos treinta mil novecientos sesenta y ocho colones con cuarenta y cinco céntimos) y estos están distribuidos de la siguiente manera: Inversión social, servicios (capacitación), intereses y comisiones (subsidio de tasa de los intereses sobre los préstamos cuando se ejecuta la garantía con más 75 días), y la amortización de 349,603,400.37 (trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos tres mil cuatrocientos colones con treinta y siete céntimos).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia de la tabla 5 (Informe de Ejecución) e indica que esas 74 garantías que se en ejecutaron en el segundo trimestre y si lo vemos por Género en femenino se da la mayor ejecución de garantías de un 50.57% en comercio (pulperías, venta de ropa, sodas) y en cuanto a hombres se ejecutó garantías en la parte del Sector Agropecuario (siembra de Chile, sandía, pepino, arroz, ganado, leche). La señora Margarita Fernández Garita menciona que a estas mujeres que tienen que ver con esas actividades de comercio son a las que hay que darles la asesoría que están dando las Universidades y habría que darles un tratamiento diferenciado sino se van a ejecutar más garantías. Y en el Sector Agropecuario con las asesorías de los profesionales agrónomos que contrató las Universidades para ver cómo le damos ese acompañamiento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se le informó a la Contraloría que se hizo un estudio producto de la pandemia y donde el 22.5% están suspendidas las actividades, y un 26.2% las actividades no están vigentes. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora realizó actividades inmediatas primero la solicitud a los Bancos y otras entidades financieras de otorgar una moratoria. Y el Banco Nacional ofreció una moratoria automática por tres meses y venció el 30 de junio. Por otra parte el fideicomisario Pronamype y otras entidades financieras.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el personal de la Ejecutora habilitó las líneas por WATHSAPP enviando mensajes informativos y apoyando a las personas beneficiarias y facilitando las herramientas necesarias para habilitar información a las personas microempresarias. Paralelo a la moratoria el Comité Director ofreció apoyo a las personas con un aumento diferencial de tasa de interés aplicable una vez que las personas iniciaran con los pagos y después de las moratorias. El monto invertido por este concepto fue de 36, 746,840.22 (treinta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta colones con veintidós céntimos), destinados a los intereses sobre los préstamos. El mayor impacto de este beneficio se verá en el segundo semestre sobre este monto en los meses siguientes, para lo cual el Presupuesto extraordinario aprobado por la Contraloría dará oportunidad a dicho beneficio.

Así mismo, otra de las acciones fue reinventarse con capacitaciones virtuales enfocada al mejoramiento de la imagen del negocio y la vinculación con opciones en FACEBOOK para promocionar los productos.

También el Comité Director en conjunto con la Unidad Ejecutora formalizó una alianza con las Universidades Públicas y Colegios Universitarios para iniciar en el mes de julio un proceso de asistencia técnica que corresponde a un acompañamiento empresarial y se pretende llegarle a 1000 personas beneficiarias que reciban una asesoría virtual empresarial. La estrategia incluye un diagnóstico inicial que muestre las necesidades reales, para luego continuar un plan de acción y darle seguimiento, todo con el propósito de dar paso de reactivación de los negocios. La asesoría está enfocada en tres áreas estratégicas administración, mercadeo y finanzas según la necesidad que determine el diagnóstico.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en la tabla 6 (Informe de Ejecución) se muestra la meta anual de garantía, la meta del presupuesto y la ejecución del primer trimestre y del segundo trimestre. En la ejecución del segundo trimestre se muestra el acumulado y a la Contraloría en el Presupuesto se le presentó el cronograma de metas y de igual manera se le está presentando el cronograma de metas en donde se les indica que se van a otorgar 563 garantías con una inversión de 1,236,922,789.47 (mil doscientos treinta y seis millones novecientos veintidós mil setecientos ochenta y nueve colones con cuarenta y siete céntimos) de los cuales se llevo en el primer trimestre

Comité Director
Libro de Actas

a 107.04% de cumplimiento de metas y en el segundo trimestre un 89.40% y un 98,77% de los recursos que se pretendían invertir al cierre del primer trimestre. En cuanto a metas físicas se esperaba 283 pero se llegó a 253 garantías.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en términos de garantías de diferencial de tasa se tiene que en el primer trimestre se tenía que llegar a 2.500 garantías y se llegó a un 88.96%.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del Informe de Ejecución del primer semestre 2020.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°076-2020: Aprobar el Informe de Ejecución, Período 01 enero 2020 al 30 junio del 2020 del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, según documento presentado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, la Ejecución presupuestaria y los Estados Financieros presentados por el BANCO DE COSTA RICA. Se detalla las tablas que muestra la ejecución presupuestaria:

Tabla 1: Ingresos Presupuestados y Reales
Al 30 de junio 2020
(En miles de colones)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto total	Ingresos Reales		% ejecución TOTAL
				I Trimestre	II Trimestre	
Ingresos Corrientes:	400,000,000.00		400,000,000.00	400,000,000.00	0	100%
Transferencias Corrientes del Sector Público						
Instituto Mixto de Ayuda Social						
Ingresos Corrientes:	401,289,102.06		401,289,102.06	84,465,943.93	81,465,667.97	41.35%
Ingresos No Tributarios						
Cuenta de Activos Financieros						
Ingresos de capital	354,443,250.80		354,443,250.80	354,443,250.80		100%
Recuperaciones de Préstamos						
Recuperaciones de otras inversiones						
Financiamiento recursos de contingencias anteriores	106,039,056.59	385,500,967.08	491,540,023.67	106,039,056.59	385,500,967.08	100%
Superávit específico 2019						
TOTAL	1,261,771,409.45	385,500,967.08	1,647,272,376.53	944,948,251.32	466,966,635.05	85.71%

Fuente: Plan Anual Operativo 2020, y los Estados Financieros al 30 de junio 2020

Tabla 2: Egresos Presupuestados y Reales
Al 30 de junio 2020
(En miles de colones)

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto extraordinario	Presupuesto total	Egresos Reales		Total ejecutado	% ejecución
				I trimestre	II trimestre		
Remuneraciones	270,576,586.60		270,576,586.60	44,772,631.20	47,275,799.2	92,048,430.42	34.02%
Servicios	455,327,985.55	159,201,485.32	614,529,470.87	68,167,651.21	62,494,158.8	130,661,810.03	21.26%
Materiales y suministros	15,810,639.82		15,810,639.82	1,313,793.15	766,750.3	2,080,543.50	13.16%
Intereses y comisiones	113,767,246.90		113,767,246.90	26,397,695.81	12,340,350.3	38,738,046.12	34.05%
Bienes Duraderos	33,875,000.00	94,838,848.41	128,713,848.41	889,984.16	624,270.2	1,514,254.40	1.18%

Sesión ordinaria #011-2020
13 de julio del 2020

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto extraordinario	Presupuesto total	Egresos Reales I trimestre	Egresos Reales II trimestre	Total ejecutado	% ejecución
Transferencias Corrientes	31,672,859.96	4,200,000.00	35,872,859.96	-	-	-	0.00%
Amortización	340,741,090.61	127,260,633.35	468,001,723.96	48,110,338.29	70,287,985.3	118,398,323.59	25.30%
Totales	1,261,771,409.45	385,500,967.08	1,647,272,376.53	189,652,093.82	193,789,314.23	383,441,408.05	23.28%

Fuente: Informe Ejecución presupuestaria emitida por BANCO DE COSTA RICA

Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTICULO QUINTO: PROCESO DE CONTRATACION GA-005-2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DEFINICION DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y LA FORMALIZACION DE PROCESOS EN BPM" OFICIO 0973-2020.

El señor Carlos Vásquez Vargas presenta a los miembros del Comité Director el Proceso GA-005-2020.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que el Proceso GA-005-2020 consiste en la contratación de una empresa para que de asesoría en la implementación y la arquitectura empresarial y la formalización de Procesos BPM.

El objetivo de este proceso es contratar los servicios de una empresa consultora con amplia experiencia y conocimiento en el desarrollo de proyectos de documentación, rediseño, sistematización e implementación de procesos mediante la tecnología BPM.

El señor Carlos Vásquez Vargas indica que para este proceso se invitó a 7 empresas de alta experiencia en conocimiento de consultoría. Las empresas que se invitaron fueron las siguientes:

DELOITTE, KPMG, EY, IFOSGROUP, ADVISOR COSTA RICA, NOVACOMP, PWC.

El señor Carlos Vásquez Vargas indica que de todas las empresas invitadas se confirmó el recibido conforme de la invitación y se les hizo un cartel con el detalle de los requisitos que se requerían.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que para la presentación de las ofertas que se fijo para el 29 de junio del 2020, solo KPMG presentó la oferta. Y la empresa DELOITTE hizo algunas consultas por medio de una carta que le dio respuesta la señora Margarita Fernández Garita en el oficio 0897-2020 de fecha 25 de junio del 2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la consulta de empresa Deloitte fue que si ellos podían presentar consultores extranjeros y se les dijo que sí que no había problema siempre y cuando fueran todas acreditaciones a nivel profesional. Y otra consulta que hizo la empresa DELOITTE es que si ellos podía ofertar tomando la experiencia de otras empresas asociadas a ellos. La señora Margarita Fernández Garita indica que se les dijo que estas empresas podían participar individualmente a parte que no había problema.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la empresa PRICE a través de un correo electrónico preguntó cuál es la experiencia de Banca de Desarrollo y se le indicó cuál era la naturaleza del Fideimas y por lo cual se necesita personas con experiencia que hayan trabajado en algunos Bancos en microcréditos.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que se hizo la apertura de las ofertas y los requisitos que se habían solicitado en el cartel y la empresa KPMG cumplió con todos los requisitos de admisibilidad que se habían solicitado en el cartel.

El señor Carlos Vásquez Vargas indica que se hizo la valoración de la oferta en cuanto al precio y por lógica obtuvieron el 50% que se había asignado para lo que era el precio al ser la única empresa participante.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que en cuanto a la experiencia se había solicitado que se tuviera mínimo cinco proyectos relacionados con el tema que se estaba solicitando que era como especie de Banca de Desarrollo de Segundo Piso. El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que la empresa KPMG presentó varias constancias relacionadas de trabajos que habían realizado sobre este tema y la empresa KPMG obtuvo el total de los puntos en cuanto a la experiencia.

El señor Carlos Vásquez Vargas indica que se evaluó en el cartel la experiencia y la capacidad del equipo profesional que estaría participando. Se solicitó mínimo cinco proyectos de cada uno de los participantes profesionales que van a intervenir en el proceso. Aquí no se obtuvo el total de los puntos pero si recibieron 16.50% de los 25% que se tenía asignado para este punto.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que en resumen la empresa KPMG logró obtener el 91.50% de total de los puntos de lo que se tenía previsto. Por consiguiente la Unidad Ejecutora recomienda a la empresa KPMG la adjudicación de este proceso.

El señor Carlos Vásquez Vargas indica que la empresa KPMG S.A, ofertó por un monto de 23,278,000.00 (veintitrés millones doscientos setenta y ocho mil colones) que incluye los impuestos del IVA.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona que se ajustó unas tablas de los procesos de cómo se va a llevar a cabo esa arquitectura para hacer el procedimiento.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en Plan de Trabajo de la empresa KPMG es el siguiente:

Primera Fase: Modelo de Arquitectura de mapas de procesos, aquí esta toda la documentación actual de entrevistas, talleres, construcción con el personal del Fideimas de cómo estamos con los procesos.

En cuanto a las actividades que la empresa KPMG van a realizar son las siguientes:

Se está agregando toda la fase administrativa, desarrollo modelo de datos, implementación de datos, diseño de indicadores de Gestión.

FASE 2: Requerimiento de automatización de todos esos procesos que requerimos de cuál es la arquitectura del SOFTWARE como tal. Y la empresa KPMG va a ayudar de cómo hacer los requerimientos de esta contratación del SOFTWARE y en qué términos debería ir este Software.

Análisis de la fuente de datos. Esto es importante para ver de dónde viene la fuente de datos que alimenta al sistema.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Desarrollo implementación del Plan de Gestión de cambio con respecto a todo el personal de FIDEIMAS, fiduciario, fideicomisarios.

El señor Carlos Vásquez Vargas hace referencia sobre la forma de pago e indica que es con base a los entregables que ellos van a dar.

El señor Carlos Vásquez Vargas menciona la forma de pago la cual es la siguiente:

1. Modelo de arquitectura y mapa de procesos, se pagaría un 40% hasta que esté concluido este proceso.
2. Identificación y Amortización, se pagaría un 30%.
3. Análisis de la fuente de la Data, se pagaría un 10%

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que le parece importante lo del SOFTWARE y que esté hecho a la medida.

La señora Mónica Acosta Valverde lee el acuerdo del Proceso GA-005-2020.

Por lo tanto, El Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°077-2020: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se aprueba el Proceso GA-005-2020 a favor de la empresa KPMG S.A cédula jurídica 3-101-006224 siendo la única empresa que ofertó por un monto de \$23,278,000.00 (veintitrés millones doscientos setenta y ocho mil colones costarricenses) en la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA DEFINICION DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y LA FORMALIZACION DE PROCESOS BPM". Lo anterior de conformidad con la resolución emitida por la Unidad Ejecutora, lo términos de referencia y la oferta presentada por la empresa. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACION DE AMPLIACION A LA TABLA DE ESCALA SALARIAL DE LOS PROMOTORES SICIOEMPRESARIAL Y PROCEDIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO, SEGÚN OFICIO 0972-2020.

La señora Margarita Fernández Gatita menciona que en el acuerdo 0184-2019 del acta 019-2019 de fecha 14 noviembre del 2019, se había planteado adicionar a la escala salarial un logro por seguimiento que desarrollaran los promotores y cuyo incentivo está valorado en 80.000.00(ochenta mil colones) mensuales.

El Comité Director aprobó en el primer trimestre para que se diera estos 80.000.00 (ochenta mil colones), pero se debería hacer la visita, diagnóstico y construcción del plan familiar del Grupo 1. Se había dividido la meta de 72 al año, entonces las 18 primeras familias tenía que atenderlas en el primer trimestre para que pudieran tener el beneficio de 80.000.00 (ochenta mil colones) mensuales y en el segundo bimestre tendrían que hacer otras 18 familias con visitas, diagnóstico y construcción del Plan familiar, pero se le agregaba el seguimiento al grupo1. Pero sin embargo al querer pagar el segundo trimestre se encuentra con la disyuntiva de que monto se debería calcular tanto para primer diagnóstico como para el seguimiento. Se toma como base lo que se le aprobó a las Universidades y se plantea la propuesta:

Si en el primer trimestre el promotor hizo las 18 familias se le pagó el 100% de los 80.000.00 (ochenta mil colones) por mes, pero se está con la disyuntiva de pagar el segundo bimestre y no se

Comité Director
Libro de Actas

le había pagado porque no tenemos claridad de cuánto se le iba a pagar por visita y diagnóstico y cuánto le íbamos a pagar por seguimiento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que se está planteado es que igual como se hizo con las Universidades es que se le pueda pagar el diagnóstico y la construcción del Plan el 80% y el seguimiento el 20%.

Por otra parte la señora Margarita Fernández Garita indica que se está planteando que la visita de seguimiento no necesariamente se haga con una visita sino se podría sustituir la visita con un contacto deudor y esto lo que significa es que se le hace una llamada telefónica o virtual para ver cómo le está yendo con este plan familiar que el Fideimas le planteó.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que esto nos lleva no solo ampliar el acuerdo 0184-2019, y ajustar el manual de procedimientos en el sub proceso 6 del seguimiento al emprendimiento para que en caso de emergencia nacional declarada por las autoridades y con la autorización de la Jefatura se podría sustituir la visita con un contacto deudor.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se ha tenido el problema con respecto a las visitas que se deben hacer, debido a que las personas no quieren que los visiten por temor al contagio. Entonces este año las visitas a los emprendimientos de seguimiento no se podrán hacer.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en resumen se les solicita que si se pudiera replantear el cuadro para efectos de pagar el incentivo de 80.000.00 (ochenta mil colones) y por otro lado ajustar el seguimiento en caso de que no se pueda hacer visitas y se haga el contacto deudor en la etapa de seguimiento. El contacto deudor significa que se tiene un instrumento y se le hace la llamada telefónica a la persona y se empieza a llenar ese contacto deudor donde viene varias preguntas para darle seguimiento al Plan familiar que se le formuló el día que se le fue hacer la visita.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta que incluye está hoja, ficha del contacto deudor. Indica que si se le puede cambiar el nombre a esta modalidad por contacto persona beneficiaria. Menciona que solamente se estaría haciendo una sola llamada sesión virtual. La señora Margarita Fernández Garita menciona que a las personas beneficiarias se les hacen varias llamadas.

La señora Alejandra Rojas Núñez solicita que se le pase la información referente a lo que se le pregunta en ese contacto deudor. La señora Margarita Fernández Garita indica que le va a pasar a la señora Alejandra Rojas Núñez lo referente al contacto deudor.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo a la ampliación de la tabla de la Escala de los Promotores Socio empresarial y Procedimiento y Seguimiento al Emprendimiento.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°078-2020: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se autoriza ampliar la escala salarial para el pago del incentivo de Seguimiento, y se pague a los promotores de la siguiente manera:

Periodo	Actividades	% del incentivo
I trimestre	Visita, Diagnóstico y construcción del Plan familiar grupo 1	100%
II trimestre	Visita, Diagnóstico y construcción del Plan familiar Grupo 2	80%
	Seguimiento Grupo 1 (modalidad contacto deudor)	20%
III trimestre	Visita o modalidad virtual con el deudor, Diagnóstico y construcción del Plan familiar Grupo 3	80%
	Seguimiento Grupo 2 (modalidad (modalidad virtual con el	20%

Sesión ordinaria #011-2020
13 de julio del 2020

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Periodo	Actividades	% del incentivo
	deudor)	
IV trimestre	Visita o modalidad virtual con el deudor, Diagnóstico y construcción del Plan familiar Grupo 4	80%
	Seguimiento Grupo 3 (modalidad virtual con el deudor)	20%

En situación de declaratoria de emergencia, la visita podría sustituirse por una sesión virtual previa, aprobación de la jefatura

Asimismo, se autoriza ajustar en el Manual de Procedimientos Otorgamiento de los Beneficios, Subproceso N°6 de Seguimiento al Emprendimiento, Procedimiento Seguimiento al Emprendimiento, para que en caso de emergencia nacional declarada por las autoridades competentes y con la autorización de la jefatura, podría sustituirse la visita domiciliar por una sesión virtual o por teléfono. Además en el paso 13 se realizó la labor de seguimiento de las tareas y acciones del PME vía sesión virtual o por teléfono.

Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTICULO SETIMO: PRESENTACION DE ARGUMENTOS SOBRE LA ACTUACION DE PAGO DE PREAVISO DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEJARON DE LABORAR PARA LA UNIDAD EJECUTORA SEGÚN OFICIO 0879-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el señor Alejandro Moreno Medina, el señor Andrey Vargas Pereira, el señor Bismark González Maltés dejaron de laborar para la Unidad Ejecutora renunciando a sus puestos de trabajo.

La señora Margarita Fernández Garita indica lo presentado por el fiduciario e indica que en el oficio GF-2020 6-138, remitido los representantes del Banco en donde plantea tres escenarios con respecto al preaviso. Dichos escenarios son los siguientes:

1. Deducir el preaviso que alcanza el monto de la liquidación e iniciar el proceso de cobro por la diferencia que queda al descubierto.
2. Cubrir con la liquidación el monto del preaviso que alcanza y absolver el cobro de la diferencia al descubierto.
3. Absolver el cobro del preaviso y pagar cada uno la liquidación.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señorita Stephanie Durán Chavarría propuso tres escenarios con respecto al preaviso, y ella indica que no se pueden rebajar de las prestaciones.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la situación con el señor Iván Soto Cerdas se manejó tomando en cuenta la relación costo beneficio. Por lo tanto la Unidad Ejecutora considera que no hubo ningún perjuicio en la prestación del servicio y las personas funcionarias fueron sustituidas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que a la señorita Stephanie Duran Chavarría se le indicó que preguntara a los abogados del Banco cual era la relación costo beneficio a nivel legal.

El señor Isaac Granados Hidalgo menciona que lo que indica la tabla de los abogados que lo que se cobra es el 30% a 40% del salario al monto a recuperar, esto y aunado al tiempo que con lleva

Comité Director
Libro de Actas

al abogado especialista en estas situaciones, el tiempo el desplazamiento y no se sabe si esto el abogado lo cobra por aparte. Para montos tan bajos no valdría la pena llevarlo a cobro judicial.

El señor Isaac Granados Hidalgo indica que no se tiene claridad en números concretos que sería bueno tener con números concretos con la parte legal.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el preaviso es mayor a la liquidación. Indica que hace falta más información y menciona quien nos puede aclarar esto.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que falta del fiduciario es que trajera cuál es la situación legal que implica al Comité Director tomar el acuerdo para desestimar el cobro del preaviso. La señora Margarita Fernández Garita menciona que le recomendó a la señorita Stephanie Durán Chavarría que consultara con el abogado del Banco si esta relación costo beneficio no era tan buena, para nosotros como Comité Director tomar la decisión y tomar el acuerdo.

La señora Margarita Fernández Garita le indica al señor Herbert Rodríguez Madrigal de pasar este oficio (GF-2020 6-138) al abogado del Banco y preguntar si hacer una demanda por el monto de 622.000.00 (seiscientos veintidós mil colones) es más caro que el beneficio que vaya a recibir el Fideicomiso.

Por lo tanto el Comité Acuerdo: Acuerdo firme N°079-2020: Se da por recibido el oficio 0989-2020 remitido por la Gerente de la Unidad Ejecutora. Y solicitar al Banco Fiduciario un criterio legal de la posible recuperación de estos montos y conocer la relación costo beneficio. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se habla de un proceso judicial y consulta si siempre esto tiene que ser así. Y si se puede negociar entre las partes que del monto de la liquidación se rebaje el preaviso.

La señora Alejandra Rojas Núñez solicita que se tenga claridad de ese proceso legal para no hacer algo que nos pueda comprometer de que sí se les está dando la liquidación, pero no se le está cobrando el preaviso y tal vez la ley no dice que sea así.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que el Comité Director tenga esa documentación, esos antecedentes para tomar la decisión.

ARTICULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE AJUSTE EN LA FORMA DE PAGO ALTERNATIVA EN CASO DE NO DARSE LA VISITA DOMICILIARIA EN LA FASE DEL PLAN DE ACCION, SEGÚN OFICIO 1004-2020.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que esto está relacionado con la capacitación de asistencia técnica empresarial.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que todos los lunes se hace reunión virtual con todas las Universidades y Colegios Universitarios. La semana pasada se hizo reunión con los profesores para ver cómo iba hacer el abordaje y ya algunos están aplicando el diagnóstico.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que ya la reunión de este lunes y con las nuevas medidas que tomó el gobierno de estas 24 horas y toda la semana. Entonces que va pasar con el proceso si solo se llegó con el diagnóstico porque no pudieron hacer la visita si están dentro de los Cantones o Distritos naranja y no se pueden circular los vehículos, o las familias no quieren que le llegue nadie a su casa. Todo esto ya estaba sucediendo.

La señora Margarita Fernández Garita les indica a las personas representantes del Comité Director que les parece si se hace una propuesta nada más vía excepción de lo que si se pueda llegar hacer todo el proceso con todo y visita que se haga. Pero en aquellos casos de que exista un Cantón o Distrito que está en alerta naranja, o que la persona está con mucho temor o hay mucho contagio en la familia y no se puede dar la visita al negocio. Entonces que se pudiera establecer otra forma de pago con respecto a la segunda parte que es el plan de acción.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que la Unidad Ejecutora está recomendando que en caso de vía excepción no se dé la visita la forma de pago de la asistencia varía. La señora Margarita Fernández Garita indica que se había aprobado que si era dentro del GAM era 125.000.00 (ciento veinticinco mil colones) por persona. Entonces se está replanteando de rebajar un 15% si no se diera la visita. Entonces pasaba de 125.000.00 (ciento veinticinco mil colones) a 106.250.00 (ciento seis mil doscientos cincuenta colones) y en el caso fuera del GAM de 150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) a ¢127.500.00 (ciento veinte siete mil quinientos colones).

La señora Alejandra Rojas Núñez hace referencia al escenario 3 en donde la persona beneficiaria no está dispuesta a recibir a la persona asesora en su negocio. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que sería bueno y para verificar que esto sea así que al final la empresa consultora indica que todas fueron virtuales por tal razón, pero que se tenga algún documento un mensaje o algo que vaya constatando que la persona beneficiaria no quiso recibirlo. Y si la persona beneficiaria lleva la sesión virtual que todo quede claramente documentado para saber que efectivamente se realizó de esa manera.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que mínimo se haga la consulta por Whatsapp y que la respondan por esta misma vía, pero que quede algo que se pueda registrar. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que sea un audio o por mensaje.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el proceso está por terminar el 30 de noviembre y se está tratando de llegar a 1000 personas.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo referente al ajuste en la forma de pago alternativa en caso de no darse la visita domiciliar en la Fase del Plan de Acción.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°080-2020: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora, se instruye al Banco Fiduciario formalizar un adenda a los contratos de servicios profesionales suscritos con las universidades públicas y colegios universitarios, para que en la cláusula del precio, se incluya una excepción del precio pactado en el Proceso 001-2020 "Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial, para la cual en la Fase de Plan de Acción se sustituya la visita domiciliar por medio de plataformas virtuales existentes en acuerdo con la persona beneficiaria, y se dé en cualquiera de las siguientes condiciones: 1) el negocio de la persona beneficiaria se ubique en cantón o distrito se tenga como alerta naranja o roja producto del COVID -19; 2) Exista restricción vehicular 24 horas; 3) la persona beneficiaria no está dispuesta a recibir a la persona asesora en su negocio por cuestiones de temor al contagio; para al cual deberá

presentar la debida evidencia. En caso de no haberse dado la formalización del contrato aplica las mismas condiciones. El precio dado por la excepción indicada sería si fuera dentro del GAM la suma de \$106.250.00 y de darse fuera del GAM la suma de \$127.500.00. Se aclara que de recurrirse a la opción de reunión virtual con la persona beneficiaria, se debe dejar evidencia de la sesión de trabajo.

Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO NOVENO: PRESENTACION REGLAMENTO PARA UTILIZACION DE RECURSOS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora tiene un Reglamento para la utilización de recursos para la compra de bienes y servicios. Esto no es un reglamento nuevo, sin embargo al entrar en vigencia el nuevo Fiduciario las personas representantes del fiduciario se dieron a la tarea de hacerle reformas a este reglamento. Entonces el Fiduciario presentó una propuesta al Reglamento y el señor Carlos Vásquez Vargas, la señora Andrea Esquivel Hernández (personas representantes de la Unidad Ejecutora) le hicieron observaciones a esa propuesta que presentó el Fiduciario. Y la señora Margarita Fernández Garita también revisó dicha propuesta al reglamento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la figura del Fideicomiso es como para agilizar más los procesos y los tiempos que ellos (fiduciario) ponen en el reglamento son muy largos. Y además el Fiduciario está limitando no con la experiencia que tiene la Unidad Ejecutora de hacer todos los procesos, sino con la experiencia de ellos de encasillar y limitar a la Unidad Ejecutora de hacer contrataciones y que más bien tenga el fiduciario que ver las contrataciones. Pero prácticamente se ve el reglamento visualizado que siempre el trabajo es de la Unidad Ejecutora.

La señora Margarita Fernández Garita indica que conversó la señorita Stephanie Durán Chavarría y ella tiene unas observaciones y tiene que consultar otras a lo interno de la Unidad del Fideicomiso.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se retome este tema para una próxima sesión siempre con el afán de que es bueno reforzar ciertos aspectos del reglamento, pero que esté de acuerdo el Fiduciario y la Unidad Ejecutora para ver quien hace tal cosa y quien hace la otra.

La señora Margarita Fernández Garita solicita ver este reglamento con el señor Herbert Rodríguez Madrigal. El señor Herbert Rodríguez Madrigal solicita que se haga una mesa de trabajo para ver este reglamento.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que le parece valioso que se haga esa mesa de trabajo para que se puedan aclarar los puntos necesarios para que se llegue a un máximo consenso y ojalá cuando este reglamento llegue al Comité Director este reglamento este lo más consensuado posible de cuál sería ese reglamento.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

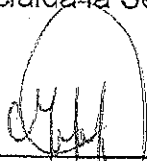
ARTICULO DECIMO: ASUNTOS VARIOS

La señora Mónica Acosta Valverde solicita la capacitación financiera y poner una fecha va llevarla a cabo dicha capacitación.

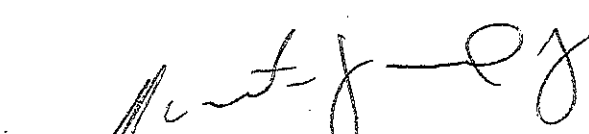
La señora Margarita Fernández Garita menciona que sobre este punto y para que sea más técnico le iba a solicitar a la firma que nos auditó los Estados financieros para que ellos nos dieran una capacitación Ad honorem.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que la capacitación sea en un lenguaje sencillo, coloquial y no tan técnico.

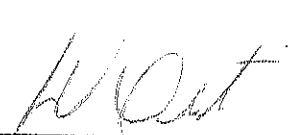
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°011-2020 y cierra la sesión al ser las 3:51 pm.



Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926



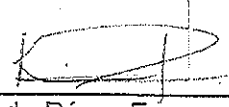
Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Cédula 1-1201-485



Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736